



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.209 /

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

VISTOS:

3.- Contribuyente

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Formulario del SII, que acredita que la contribuyente presento Cierre de Giro con fecha 31/03/2022;
- 5.- Form 29 del SII que acredita actividad sin movimiento desde Abril 2019 a Febrero 2022;
- 6.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 2-2646 ingresada el 01/04/2022;

DECRETO:

ELIMINESE, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 2-2646
 Clasificación : Comercial – Microempresa Familiar
 Giro : Elaboración y Ventas de Productos de Amasandería
 Dirección Comercial : Pje 10, Villa Hermosa N° 773, Llanquihue

Nombre Contribuyente : María Lorena Oyarzo Cheuquepil
 Rut : 12.343.401-3
 Dirección Particular : Pje. 10, Villa Hermosa N° 773, Llanquihue

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

FOLIOS N° 379413 del 15/07/2019 por \$ 38.830
 386718 del 10/01/2020 por \$39.163
 398342 del 17/07/2020 por \$39.718
 404778 del 12/01/2021 por \$40.058
 419145 del 20/07/2021 por \$40.431
 427126 del 12/01/2022 por \$41.545

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARINA VERA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

- CERTIFICO**
FIRMA
 DISTRIBUCION:
 1.- Sección Decretos Exentos.
 2.- Sección Rentas y Patentes.
 3.- Carpeta Contribuyente

VAM/MGE/CCI/MVU/MAH/jca



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE